

## **El Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa contrata a FEPEVAL para asesorar a los Ayuntamientos consorciados que quieran constituir una EGM en sus áreas industriales**

*Las Entidades de Gestión y Modernización (EGM) impulsan la profesionalización de la gestión de las áreas industriales de la Comunitat y tiene como objetivo conseguir espacios en los que las empresas desarrollen su actividad de manera óptima y con los servicios disponibles*

25.05.23

El Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa ha contratado a la Federación de Parques Empresariales de la Comunitat Valenciana (FEPEVAL) para que realice servicios de asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos del Consorcio que quieran constituir una Entidad de Gestión y Modernización (EGM) de sus áreas industriales.

Diferentes Consistorios consorciados han comunicado al Pacto su interés en constituir EGM en sus áreas industriales para implementar acciones de mejora en sus polígonos y optar, a través de estas Entidades de Gestión y Modernización, a subvenciones específicas. Una EGM es una nueva figura jurídica creada para impulsar la profesionalización de la gestión de las áreas industriales de la Comunitat a través de la colaboración público-privada. Su objetivo es conseguir espacios en los que las empresas desarrollen su actividad de manera óptima y con los servicios disponibles.

El Consejo Rector del Consorcio aprobó entre las funciones del personal Técnico de Industria impulsar la creación de EGM en el territorio y la dinamización de las existentes. Es por ello por lo que se ha adjudicado la contratación del servicio de tramitación y asesoramiento jurídico para la constitución de EGM en este territorio a FEPEVAL.

Entre las diversas funciones en materia de asesoramiento que deberá realizar FEPEVAL están, la constitución de cada Comisión promotora, la de solicitud de datos al Ayuntamiento de los datos catastrales, la participación en las sesiones informativas, el apoyo a la labor comercial de contacto con titulares y empresas, la supervisión técnica-jurídica, la redacción y solicitud de certificaciones registrales de dominio y cargas, el asesoramiento en la negociación del Convenio y la asistencia en trámites para la aprobación definitiva del Convenio entre EGM y Ayuntamientos.

### **El Pacto con el desarrollo del territorio**

En los Estatutos del Pacto se recoge que una de sus misiones es “el diseño, la promoción, la gestión, la evolución y evaluación de aquellas acciones y programas aprobadas para la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo económico, empresarial y social en el ámbito territorial perteneciente a los municipios consorciados”. Asimismo, la Ley 14/2018 de 5 de junio de gestión en su artículo 1 explica que su objeto es “regular la implantación de medidas y figuras jurídicas de nueva creación dirigidas a mejorar la gestión y facilitar la modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana”, entre las que se encuentra las EGM de las áreas industriales y su procedimiento de constitución.

*Acciones enmarcadas dentro del programa EMPACE 2023-2024. AvalemTerritori. LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación. GVA. Ministerio de Trabajo y Economía social.*